



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 79 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220230005500	Procesos Ejecutivos	Sociedad Interamericana De Aguas Y Servicios Sa	Avanzadas Soluciones De Acueducto Y Alcantarillado Assa Sa Esp	06/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar El Mandamiento De Pago Solicitado A Favor De La Sociedad Canalextenia América S.A., Identificada Con Nit No. 802003400-6, Con Domicilio Principal en La Ciudad De Barranquilla Y Representada Legalmente Por Norly Martínez Sosaidentificada Con Cédula De Ciudadanía No. 22.493.675 En Contra De La Sociedadavanzadas Soluciones De Acueducto Y Alcantarillado S.A. E.S.P. (Asaa), Identificada Con Nit 825.001.677-3,

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

f2562960-1fa7-465a-986e-23f092a2e641



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 79 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



Representada Legalmente
Por El Señor Oscareduardo
Gómez Duque, Identificado
Con Cédula De Ciudadanía
No. 85.152.821,
Deconformidad Con Lo
Expuesto
Anteriormente.Segundo:
Ordenase La Devolución
De La Demanda Y Sus
Anexos Sin Necesidad
Dedesglose, Anótese En El
Sistema De Justicia Siglo
Xxi Web.Tercero:
Reconocer A La Doctora
María Camila Barros Daza,
Identificada Conla Cédula
De Ciudadanía No.
1.234.088.386 Y Tarjeta
Profesional 361.408 C. S.
J., Comoapoderada
Judicial De La Sociedad
Demandante.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

f2562960-1fa7-465a-986e-23f092a2e641



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 79 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220230005600	Procesos Verbales	Rodolfo Alarcon Quintero	Casimiro Francisco Mejia Toro, Jose Dario James Mendoza	06/06/2023	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

f2562960-1fa7-465a-986e-23f092a2e641